



P. 04 121 Asamblea Plenaria de los Obispos del Perú

P. 13 Resoluciones emitidas por la CEP Mayo 2021 - Febrero 2022

P. 31 Nombramientos

P. 34 Fallecimientos

P. 38 Pronunciamentos y mensajes Mayo 2021 - Febrero 2022

# **Iglesia en el Perú**

Boletín Oficial de Difusión de la Conferencia Episcopal Peruana

Año XVI, N° 239

Mayo de 2021 - Febrero de 2022



# ÍNDICE

## **121<sup>a</sup> Asamblea Plenaria de la CEP**

- 07** Obispos del Perú reeligen a Presidencia de la CEP para el 2022-2025
- 10** Nombran a nuevos miembros del Consejo Pemanente
- 12** Eligen a Presidentes de las Comisiones Episcopales
- 15** Nombran a Presidentes de Otros Organismos
- 15** Eligen a delegado ante el CELAM
- 17** Eligen a representantes del Episcopado ante la Asamblea Universitaria de la PUCP

## **Documentos Oficiales**

- 20** Resoluciones emitidas por la Conferencia Episcopal Peruana 2021
- 28** Resoluciones emitidas por la Conferencia Episcopal Peruana 2022

## **Nombramientos de Obispos**

- 40** Papa Francisco nombra Administrador Apostólico de Huari
- 41** Papa Francico nombra Obispo de Cajamarca

## **Fallecimientos de Obispos**

**44** Mons. Ivo Baldi Gaburri, Obispo de la Diócesis de Huari.

**45** Mons. Miguel La Fay Bardi, Obispo Emérito de Sicuani.

**46** Mons. Raimundo Revoredo Ruiz, Obispo Emérito Prelado de Juli

## **Pronunciamientos y Mensajes**

**50** Pronunciamientos y Mensajes de la CEP 2021

**66** Pronunciamientos y Mensajes de la CEP 2022

### **Secretaría General Conferencia Episcopal Peruana**

Jirón Río de Janeiro N° 488, Jesús María. Lima-Perú


Teléfono: (511) 463-1010

*www.iglesia.org.pe*

*www.noticias.iglesia.org.pe*

sec.sgeneral@iglesiaticolica.org.pe

 @confepiscopalperu

 @conf\_episcopal





**121<sup>a</sup> ASAMBLEA  
PLENARIA DEL  
EPISCOPADO  
PERUANO**







*De izquierda a derecha: Cardenal Pedro Barreto (Primer Vicepresidente), Mons. Miguel Cabrejos (Presidente), Mons. Robert Prevost (Segundo Vicepresidente) y Mons. Norberto Strotmann (Secretario General).*

## **OBISPOS DEL PERÚ REELIGEN A PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA PARA EL TRIENIO 2022-2025**

Los Obispos del Perú participaron de manera presencial en su 121° Asamblea Plenaria, que se celebró en la sede de la CEP del lunes 17 al viernes 20 de enero, donde reeligieron a los miembros de la Presidencia para el trienio 2022 – 2025:

**PRESIDENTE:** Monseñor Miguel Cabrejos OFM, Arzobispo de Trujillo.

**PRIMER VICEPRESIDENTE:** Cardenal Pedro Barreto SJ, Arzobispo de Huancayo.

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Monseñor Robert Prevost OSA, Obispo de Chiclayo

Monseñor Cabrejos es elegido por cuarta vez como Presidente del Episcopado Peruano. Sus periodos anteriores fueron: 2006-2009, 2009-2012, 2018-2022; y ahora, 2022-2025.

**IGLESIA EN EL PERÚ**

Boletín Oficial de Difusión de la Conferencia Episcopal Peruana

# MIEMBROS DEL CONSEJO PERMANENTE *PERIODO 2022-2025*

En esta Asamblea Plenaria también se eligieron a los nuevos miembros del Consejo Permanente, órgano ejecutivo integrado por 12 Obispos y encargado de asegurar la continuidad del trabajo de la CEP.





**Elegido por la Costa**  
*Mons. Carlos Gustavo  
Castillo Mattasoglio*  
Arzobispo de Lima



**Elegido por la Sierra**  
*Mons. Javier Augusto  
Del Río Alba*  
Arzobispo de Arequipa



**Elegido por la Selva**  
*Mons. Gilberto Alfredo  
Vizcarra Mori, S.J.*  
Obispo de Jaén



**Libre Elección**  
*Mons. Luis Alberto  
Barrera Pacheco, M.C.C.J.*  
Obispo del Callao y Administrador  
Apostólico de Tarma



**Libre Elección**  
*Mons. Carlos Enrique  
García Camader*  
Obispo de Lurín



**Libre Elección**  
*Mons. Marco Antonio  
Cortez Lara*  
Obispo de Tacna  
y Moquegua

# PRESIDENTES DE LAS COMISIONES EPISCOPALES *PERIODO 2022-2025*

De otro lado, se eligieron, por sufragio secreto, a los presidentes de las Comisiones Episcopales de la Conferencia Episcopal Peruana para el periodo 2022-2025. Esta integrado por:



**Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe**  
Mons. Jorge Pedro Carrión Pavlich  
Obispo de Puno

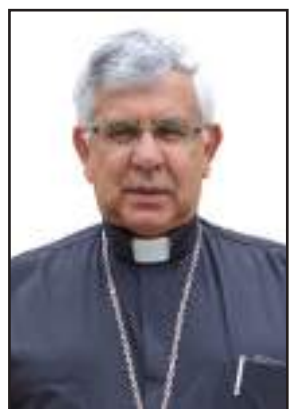


**Comisión Episcopal de Catequesis y Pastoral Bíblica**  
Mons. Gerardo Anton Zerdín, O.F.M.  
Obispo de San Ramón



**Comisión Episcopal de Misiones y Pastoral Indígena**  
David Martínez de Aguirre Guinea, O.P.  
Obispo de Puerto Maldonado

12



**Comisión Episcopal para la Educación, Cultura y Bienes Culturales**  
Mons. Ricardo García García  
Obispo de Yauyos



**Comisión Episcopal para el Clero, Seminarios y Vocaciones**  
Mons. Carlos Enrique García Camader  
Obispo de Lurín



**Comisión Episcopal de Vida Consagrada**  
Lizardo Estrada Herrera, O.S.A.  
Obispo Auxiliar del Cusco



**Comisión Episcopal de Familia,  
Infancia y Vida**

Mons. Luis Alberto Barrera  
Pacheco, M.C.C.J.  
Obispo del Callao



**Comisión Episcopal para los  
Medios de Comunicación Social**

Edison Edgardo Farfán  
Córdova, O.S.A.  
Obispo de Chuquibambilla



**Comisión Episcopal para  
Laicos y Juventud**

Mons. Gilberto Alfredo  
Vizcarra Mori, S.J.  
Obispo del Vicariato de Jaén



**Comisión Episcopal de Liturgia**

Mons. Richard Daniel  
Alarcón Urrutia  
Arzobispo del Cusco



**Comisión Episcopal de Protección  
del Menor**

Mons. Pascual Benjamín Rivera  
Montoya, T.O.R.  
Obispo de Huamachuco



**Comisión Episcopal de  
Acción Social – CEAS**

Jorge Enrique Izaguirre Rafael, C.S.C.  
Obispo de Chuquibamba



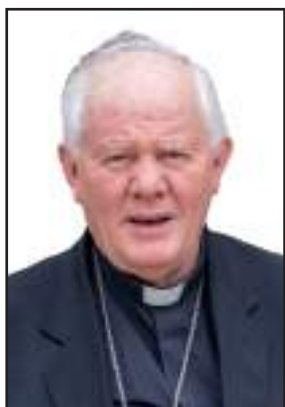
**Cáritas del Perú**

Mons. Reinaldo Nann  
Obispo de Caravelí



# OTROS ORGANISMOS

## SOLIDARIDAD SACERDOTAL SANTA ROSA (2022-2025)



**Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa**  
Presidente: Mons. Antonio Santarsiero  
Rosa, O.S.J.  
Obispo de Huacho.



**Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa**  
Vicepresidente: Raúl Antonio Chau Quispe  
Obispo Auxiliar de Arequipa.

## DELEGADO ANTE EL CELAM (2022-2025) GRAN CANCELLER DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

15

Los Obispos eligieron al Cardenal Pedro Barreto, SJ, como delegado suplente ante el Consejo Episcopal Latinoamericano - CELAM (el titular es el Secretario General de la CEP, Monseñor Norberto Strotmann, M.S.C.). Asimismo, la Santa Sede designó al Cardenal Pedro Barreto como Gran Canciller de la PUCP en reemplazo del Cardenal Giuseppe Versaldi.



**Cardenal Pedro Barreto**  
Arzobispo de Huancayo y  
Primer Vice Presidente de la CEP

### IGLESIA EN EL PERÚ

Boletín Oficial de Difusión de la Conferencia Episcopal Peruana





# REPRESANTANTES DEL EPISCOPADO

## ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ - PUCP

### *PERIODO 2022-2025*



**Mons. Miguel Cabrejos  
Vidarte, O.F.M.**  
*Vice Gran ancller de la PUCP  
y Presidente de la CEP*



**Mons. Carlos Castillo  
Mattasoglio**  
*Arzobispado Metropolitano  
de Lima*



**Mons. Javier Del Río  
Alba**  
*Arzobispo Metropolitano  
de Arequipa*



**Mons. Robert Francis  
Prevost, OSA**  
*Obispo de Chiclayo*



**Mons Juan José  
Salaverry Villarreal**  
*Obispo Auxiliar de Lima*

## MIEMBROS ACCESITARIOS ANTE LA PUCP



**Mons. Ricardo García  
García**  
*Obispo de Yauyos*



**Mons. Carlos Enrique  
García Camader**  
*Obispo de Lurín*



# **DOCUMENTOS OFICIALES**

## DOCUMENTOS OFICIALES 2021

### RESOLUCIÓN N° 028-2021-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

1° El acuerdo del Directorio de Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa, de solicitar la prórroga en el cargo de Director Ejecutivo, por un período de dos meses, del **Sr. Ing° Miguel Pinasco Limas**, con una vigencia desde el 1° de julio de 2021 al 30 de agosto de 2021 inclusive.

2° Que, el cargo de Director Ejecutivo de Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa se equipara al de Secretario Ejecutivo de una Comisión Episcopal.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ratificar el acuerdo de Directorio de Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa de prorrogar en el cargo de Director Ejecutivo al **Señor Ing. Miguel Pinasco Limas**, por un período de dos meses, con una vigencia desde el 1° de julio de 2021 al 30 de agosto de 2021 inclusive; de acuerdo a las Facultades conferidas en el Estatuto de la Institución, Art. 55 inc. B y el Art. 29 inc. F del Estatuto de la Conferencia Episcopal Peruana.

Dado en la Conferencia Episcopal Peruana, en la ciudad de Lima, el día 30 de junio del año del Señor de dos mil veintiuno.

Publíquese, regístrese y archívese

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

### RESOLUCIÓN N° 029-2021-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

1° La propuesta de ratificar el acuerdo de directorio de Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa, hecho llegar por su Presidente al Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, con fecha 11 de agosto de 2021.

2° El acuerdo del Directorio de Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa, de solicitar la prórroga en el cargo de Director Ejecutivo, por un período de un año, del **Sr. Ing° Miguel Pinasco Limas**, con una vigencia desde el 11 de agosto de 2021 al 10 de agosto de 2022.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ratificar el acuerdo del Directorio de Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa para prorrogar en el cargo de Director Ejecutivo al Señor Ing° Miguel Pinasco Limas, por un período de un año con una vigencia desde el 11 de agosto de 2021 al 10 de agosto de 2022, de acuerdo a las Facultades conferidas en el Estatuto de la Institución, Arts. 46° y 55° inc. b.

Dado en la Conferencia Episcopal Peruana, en la ciudad de Lima, el día 11 de agosto del año del Señor de dos mil veintiuno.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 030-2021-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA VISTOS:

1. Que la Comisión Pontificia para América Latina recomienda la creación del “Observatorio Mariano” en cada país, con la misión de promover estudios transdisciplinarios sobre tradiciones marianas locales, desarrollando entre otros, itinerarios de formación continua en el ámbito de la piedad popular mariana; iniciativa promovida por la Pontificia Academia Mariana Internationalis (PAMI);
2. Que es necesario Crear, el Observatorio Mariano de la Conferencia Episcopal Peruana.
3. Que se cuenta con el asentimiento unánime de los señores obispos miembros del Consejo Permanente; el mismo que lo aprobó en sesión celebrada el 30 de junio de 2021.

### CONSIDERANDO:

Que, siendo urgente la creación de un “Observatorio Mariano”, resulta pertinente llevarlo a cabo; en aplicación del inciso g) del Art. 29° del Estatuto de la CEP, haciéndola depender de Secretaría General; Conforme al artículo 5° párrafo 2 inciso d; del Estatuto de la Conferencia Episcopal Peruana,

### SE RESUELVE:

### ARTÍCULO ÚNICO:

Crear, el **OBSERVATORIO MARIANO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA**, dependiente administrativamente de la Secretaria General de la CEP, el mismo que estará integrada por:

Presidente:

1. Excmo. Mons. Francisco Castro Lalupú, Obispo Auxiliar de Trujillo

Miembros:

2. Excmo. Mons. Raúl Chau Quispe, Obispo Auxiliar de Arequipa

3. Pbro. Luciano Masa Huamán en representación del Arzobispado de Piura y Tumbes.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**

Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**

Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 031-2021-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA VISTOS:

1. Que el Papa Francisco ha convocado a la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, sobre la Sinodalidad de la Iglesia, que ha de aperturarse el 9 y 10 de octubre en Roma y luego el 17 de octubre en las Jurisdicciones Eclesiásticas y culminará en el 2023;
2. Que la Carta del Cardenal Mario Grech, Secretario del Sínodo de Obispos, solicita enviar el nombre de los integrantes de la Comisión que ha de animar y dinamizar, desde la Conferencia Episcopal, el trabajo sobre el Sínodo en el Perú,
3. Que es necesario establecer una Comisión de la CEP atendiendo lo solicitado por la Secretaría General del Sínodo de Obispos,
4. Que la Comisión encargada de animar el proceso de escucha de la Asamblea Eclesial en el Perú, ha trabajado eficientemente y ha recibido el reconocimiento de los Obispos en la reciente 119ª Asamblea del Episcopado Peruano,
5. Que se cuenta con el asentimiento unánime de la Presidencia de la Conferencia Episcopal Peruana.

### CONSIDERANDO:

Que, la participación de la Iglesia en el Perú, en la preparación de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, sobre la sinodalidad, exige el nombramiento de una comisión que dinamice e impulse la participación de todo el pueblo de Dios en este proceso de

escucha y discernimiento;

Conforme al artículo 5° párrafo 2 inciso d; del Estatuto de la Conferencia Episcopal Peruana.

### **SE RESUELVE:**

### **ARTÍCULO ÚNICO:**

Crear una Comisión de la CEP, que en unión con la Presidencia, pueda animar y dinamizar la participación de todo el Pueblo de Dios en el Perú, en la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, sobre la Sinodalidad, la misma que estará integrada por:

#### **Presidente:**

1. Excmo. Mons. Edinson Edgardo Farfán Córdova, OSA

#### **Miembros:**

2. Excmo. Mons. Gerardo Antón Zerdin, OFM
3. Excmo. Mons. Jorge Enrique Izaguirre Rafael, CSC
4. Rvdo. Padre Guillermo Inca Pereda
5. Rvdo. Padre Pedro Hughes, SSC
6. Diac. Marlon Vicente Calle
7. Dra. Hna. Birgit Weiler, MMS
8. Mag. César Piscoya Chafloque
9. Mag. Ricardo Alonso Calle Castillo
10. Mag. Hna. Pilar Neira Sandoval, CCVI
11. Ing. Humberto Ortiz Roca
12. Lic. Adriana Fajardo Gómez
13. Lic. Álvaro Santiago Salazar Torres

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los 07 días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## **RESOLUCIÓN N° 032-2021-CEP**

### **LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:**

1. Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 111° Asamblea Plenaria, celebrada del 5 al 9 de marzo del año 2018, eligieron como Presidente de la misma para el trienio marzo 2018 a enero 2021, al Excmo. Señor Arzobispo Metropolitano de Trujillo, **S.E.R. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte**, OFM.

2. Que, teniendo en cuenta la dispensa, concedida por el Santo Padre, el Papa Francisco: “de observar el artículo 14 de los Estatutos, en el sentido que las actuales autoridades sigan sus propias funciones hasta la próxima Asamblea Plenaria programada para el mes de agosto próximo, cuando se podrá hacer las elecciones en las modalidades previstas en el ordenamiento canónico”.

3. Que, los Obispos del Perú reunidos virtualmente y presencialmente en Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de agosto de 2021, acordaron prorrogar el mandato del Presidente de la Conferencias Episcopal Peruana.

### **SE RESUELVE:**

Prorrogar el nombramiento a S.E.R. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM, Arzobispo Metropolitano de Trujillo, como Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, hasta las elecciones de la próxima Asamblea Ordinaria del Episcopado a realizarse a mediados de enero de 2022.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 033-2021-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

1° La solicitud de autorización presentada por la Dirección Nacional de las Obras Misionales Pontificias, para realizar la “**JORNADA MUNDIAL DE LAS MISIONES - DOMUND 2021**”, el Domingo 18 de octubre de 2021; con el lema “No podemos dejar de hablar de lo que hemos visto y oído”; en todo el territorio nacional

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - Autorizar a la Dirección Nacional de las Obras Misionales Pontificias, la realización de la “**JORNADA MUNDIAL DE LAS MISIONES – DOMUND 2021**”, el Domingo 18 de octubre de 2020; con el lema “**No podemos dejar de hablar de lo que hemos visto y oído**”; en todo el territorio nacional

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana a los cuatro días del mes de octubre del dos mil veintiuno.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 034-2021-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que, compete al Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, en su calidad de Representante Legal de la misma, ejercer todas las facultades civiles que a tal representación corresponden, y con esta potestad puede delegar facultades generales y/o especiales, u otorgar poderes o mandatos, así como revocarlos en el momento que considere oportuno;

Que, mediante Resolución N° 021-2018-CEP de fecha 04 de junio de 2018, la Conferencia Episcopal Peruana otorgó poderes de representación a los señores Gonzalo Agustín Flores Santana, Pedro Roberto Bustamante Aragón y Pedro Pablo Fernández Crisóstomo, facultades inscritas en el Asiento A0006 de la Partida N° 12197215 del registro de personas jurídicas de Lima, perteneciente a la Conferencia Episcopal Peruana;

Que existiendo en la actualidad nuevos apoderados legales en la CEP, y por convenir a nuestros intereses, la Conferencia Episcopal Peruana ha decidido revocar los poderes señalados en el párrafo precedente. Por tanto,

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO: REVOCAR** los poderes y facultades otorgadas mediante Resolución N° 021-2018-CEP de fecha 04 de junio de 2018, mediante la cual la Conferencia Episcopal Peruana otorgó poderes de representación a los señores Gonzalo Agustín Flores Santana, Pedro Roberto Bustamante Aragón y Pedro Pablo Fernández Crisóstomo, facultades que fueron inscritas en el Asiento A0006 de la Partida N° 12197215 del registro de personas jurídicas de Lima, perteneciente a la Conferencia Episcopal Peruana.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los trece días del mes de octubre de 2021.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana



**LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA  
CONSIDERANDO:**

Que, compete al Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, en su calidad de Representante Legal de la misma, ejercer todas las facultades civiles que a tal representación corresponden, y con esta potestad puede delegar facultades generales y/o especiales, u otorgar poderes o mandatos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar poder general a José Antonio Calvi del Risco identificado con DNI N° 09380955, para que intervenga en representación de la Conferencia Episcopal Peruana en:

A) Procedimientos administrativos internos relativos a personal, sea este con contrato civil o laboral, con facultades para aplicar medidas disciplinarias e incluso, iniciar procedimientos de despido o ruptura de vínculo contractual; de esta manera, podrán los apoderados cursar memorandos, remitir o contestar cartas simples o notariales y realizar cualesquiera otros actos necesarios para el cabal cumplimiento del mandato conferido.

B) En los procesos judiciales en los cuales la Conferencia Episcopal Peruana sea parte, para lo cual se les confiere las facultades generales y especiales referidas en los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil, es decir, para demandar, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir, apelar, presentar cualquier tipo de recurso impugnatorio, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso, sustituir o delegar la representación procesal, solicitar medidas cautelares, prestar declaración de parte o testimonial, reconocer y desconocer documentos, impugnar y tachar documentos y testigos, exhibir documentos, ofrecer o presentar pericias y cotejos y observarlos, solicitar inspecciones judiciales, oponerse a la declaración de parte, a la exhibición, pericias

e inspección judicial; intervenir en toda clase de audiencias, inspecciones y diligencias; solicitar la aclaración y corrección de las resoluciones; interponer y gestionar toda clase de medios impugnatorios; solicitar la nulidad de la cosa juzgada fraudulenta; solicitar, obtener, tramitar, ejecutar y varias toda clase de medidas cautelares, inclusive innovativas y de no innovar y cualquier medida anticipada; otorgar cualquier tipo y modalidad de contracautela (inclusive caución juratoria) y nombrar órganos de auxilio judicial; intervenir en todo tipo de procesos y cualesquiera afecte sus intereses, sea como intervención coadyuvante, litisconsorcial, excluyente principal, excluyente de propiedad, de derecho preferente, o como sucesor procesal y de otro lado, solicitar la intervención de un tercero para asegurar una pretensión futura o a manera de denuncia Civil o de llamamiento posesorio; siendo la presente descripción meramente enunciativa y no limitativa.

Esta representación se entiende otorgada ante todas las instancias jurisdiccionales e inclusive ante el Tribunal Constitucional.

**ARTICULO SEGUNDO:** Facultarlo también para que en nombre de la Conferencia Episcopal Peruana intervenga de manera individual en toda clase de procesos y procedimientos penales, policiales, notariales, registrales y administrativos, así como ante toda autoridad administrativa, policial, fiscal, centros de conciliación, tribunal arbitral e institución pública o privada, con las facultades enunciadas en la cláusula anterior y las demás inspecciones, interrogatorios, diligencias, gestiones y trámites inherentes a dichos procesos; con facultades para prestar declaraciones preventivas, instructivas y para pruebas, constituirse en parte civil, transigir; interponer excepciones, cuestiones previas, cuestiones perjudiciales, recursos impugnatorios, incluidos recursos de reclamación, reconsideración, apelación, revisión, nulidad, queja y los demás medios de defensa permitidos por ley.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los trece días del mes de

octubre de 2021.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal  
Peruana

### RESOLUCIÓN N° 036-2021-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

1. Que, la Conferencia Episcopal Peruana ha iniciado un proceso de reestructuración; el cual, procura cambios significativos en la parte administrativa.
2. Que, la Sra. Rosa María Zuñiga Rivas, presentada para el cargo de Administradora, reúne los requisitos para desempeñar el referido cargo; tal como se ha visto en el presente año.

En virtud de las facultades concedidas por el Consejo Permanente del 13 de octubre de 2021; el Art. VIII del Concordato o Acuerdo Internacional suscrito por la Santa Sede con el Estado Peruano en 1980; el Art. 29° inciso h) de los Estatutos de la Conferencia Episcopal Peruana, el Art. 2 inciso h) del Reglamento del Consejo Permanente; y, con la conformidad del Secretario General de la CEP.

#### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO ÚNICO:

Nombrar a la Sra. Rosa María Zuñiga Rivas, con DNI N°10559921, como Administradora de la Conferencia Episcopal Peruana, el que califica como un cargo de confianza, con todas las atribuciones y deberes inherentes al cargo según lo indicado en los Estatutos y Reglamento de la CEP; a partir del 13 de octubre del 2021, por un año.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal  
Peruana

### RESOLUCIÓN N° 037-2021-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

#### CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en Consejo Permanente celebrado el 10 de diciembre del año 2021, han ratificado en el cargo de Director-Presidente de la “**Acción Católica Peruana**” para el período comprendido entre enero 2022 hasta enero 2024 al señor **Alan Antonio Patroni Marinovich**.

#### SE RESUELVE:

Nombrar al señor **Alan Antonio Patroni Marinovich**, Director-Presidente de la “**Acción Católica Peruana**” para el período comprendido desde enero 2022 hasta enero 2024.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal  
Peruana

**LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA**

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la 113° Asamblea Plenaria de la CEP celebrada los días 14 al 18 de enero de 2019, en su Acuerdo N° 12 se creó la **Comisión de Protección del Menor de la CEP**;

Que en el Consejo Permanente realizado el 10 de diciembre de 2021 en su Acuerdo N° 11, aprobó convertir a la Comisión de Protección del Menor de la CEP en **COMISIÓN EPISCOPAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR** de conformidad con lo establecido en el artículo 31° de los Estatutos de la CEP.

Que, al amparo del Art. I del Acuerdo Internacional de 1980, así como, de los Artículos 32° y siguientes de los Estatutos de la Conferencia Episcopal Peruana y los considerandos antes expuestos;

**SE RESUELVE:**

Primero: **Convertir a la Comisión de Protección del Menor** de la CEP en **COMISIÓN EPISCOPAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR**.

26

Dado en la Conferencia Episcopal Peruana a los veintidos días del mes de diciembre del año del dos mil veintiuno.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana



# DOCUMENTOS OFICIALES 2022

## RESOLUCIÓN N° 001-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

#### CONSIDERANDO:

Que, compete al Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, en su calidad de Representante Legal de la misma, ejercer todas las facultades civiles que a tal representación corresponden, y con esta potestad puede delegar facultades generales y/o especiales, u otorgar poderes o mandatos;

Que, en la sesión del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana, celebrada el 10 de diciembre del presente año 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Reglamento del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana, se tomó el Acuerdo N° 9 mediante el cual se aprobó otorgar poder a Mons. Ángel Francisco Simón Piorno, Obispo de Chimbote, identificado con DNI N° 27718969, como “apoderado” para que a nombre de Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa (SSSR) – Conferencia Episcopal Peruana pueda realizar todos los trámites que sean necesarios para recuperar los fondos depositados a nombre de Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa (SSSR) – Conferencia Episcopal Peruana en el BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (sede de la Calle Arago N° 406, Barcelona, España).

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar poder especial a **MONS. ÁNGEL FRANCISCO SIMÓN PIORNO**, identificado con DNI N° 27718969, para que intervenga en representación de la Conferencia Episcopal Peruana en calidad de “apoderado” para que pueda realizar todos los trámites que sean necesarios para recuperar los fondos depositados a nombre de Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa (SSSR) – Conferencia Episcopal Peruana en el BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (sede de la Calle Arago N°

406, Barcelona, España) y transferirlos a las cuentas de Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa (SSSR) – Conferencia Episcopal Peruana en Estados Unidos de Norteamérica”.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los doce días del mes de enero de 2022.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana

Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**

Obispo de Chosica

Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 002-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

#### CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria, celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como Presidente de la misma para el período comprendido entre el 18 de enero de 2022 al 18 de enero de 2025, al señor **Arzobispo Metropolitano de Trujillo, S.E.R. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM.**

#### SE RESUELVE:

Nombrar a S.E.R. **Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM, Arzobispo Metropolitano de Trujillo** y Presidente del CELAM, como Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana para el período comprendido entre el 18 de enero

de 2022 al 18 de enero de 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Publíquese, regístrese y archívese.

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, MSC**

Obispo de Chosica

Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

### RESOLUCIÓN N° 003-2022-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Primer Vicepresidente** de la misma para el período comprendido entre el 18 de enero de 2022 al 18 de enero de 2025, a **S.E.R. Pedro Ricardo Barreto Jimeno, SJ, Arzobispo Metropolitano de Huancayo**.

#### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Pedro Ricardo Barreto Jimeno, SJ, Arzobispo Metropolitano de Huancayo**, como **Primer Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Peruana**, para el período comprendido entre el 18 de enero de 2022 al 18 de enero de 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM**

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, MSC**

Obispo de Chosica

Secretario General de la Conferencia Episcopal

### RESOLUCIÓN N° 004-2022-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria, celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Segundo Vicepresidente** de la misma para el período comprendido entre el 18 de enero de 2022 al 18 de enero de 2025, a **S.E.R. Robert Francis Prevost, OSA, Obispo de Chiclayo**.

#### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Robert Francis Prevost, OSA, Obispo de Chiclayo**, como **Segundo Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Peruana**, para el período comprendido entre el 18 de enero de 2022 al 18 de enero de 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM**

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, MSC**

Obispo de Chosica

Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

### RESOLUCIÓN N° 005-2022-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria, celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe**, para el trienio enero 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Mons. Jorge Carrión Pavlich, Obispo de Puno**.

## SE RESUELVE:

Nombrar a S.E.R. **Mons. Jorge Carrión Pavlich, Obispo de Puno**, como **Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 006-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal para la Catequesis y Pastoral Bíblica**, para el trienio enero 2022 a enero 2025, a S.E.R. **Mons. Anton Zerdin, OFM, Vicario Apostólico de San Ramón**.

## SE RESUELVE:

Nombrar a S.E.R. **Mons. Anton Zerdin, OFM, Vicario Apostólico de San Ramón**, como **Presidente de la Comisión Episcopal para la Catequesis y Pastoral Bíblica** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 007-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal para las Misiones y Pastoral Indígena**, para el trienio enero 2022 a enero 2025, a S.E.R. **Mons. David Martínez de Aguirre Guinea, OP, Vicario Apostólico de Puerto Maldonado**.

## SE RESUELVE:

Nombrar a S.E.R. **Mons. David Martínez de Aguirre Guinea, OP, Vicario Apostólico de Puerto Maldonado**, como **Presidente de la Comisión Episcopal para las Misiones y Pastoral Indígena** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 008-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal para los Medios de Comunicación Social**, para el trienio enero 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Mons. Edinson Edgardo Farfán Córdova, OSA, Obispo Prelado de Chuquibambilla**.

### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Mons. Edinson Edgardo Farfán Córdova, OSA, Obispo Prelado de Chuquibambilla**, como **Presidente de la Comisión Episcopal para los Medios de Comunicación Social** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 009-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente**

de la **Comisión Episcopal para el Clero, Seminarios y Vocaciones**, para el trienio enero 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Carlos Enrique García Camader, Obispo de Lurín**.

### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Mons. Carlos Enrique García Camader, Obispo de Lurín**, como **Presidente de la Comisión Episcopal para el Clero, Seminarios y Vocaciones** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 010-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada**, para el trienio enero 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Mons. Lizardo Estrada Herrera, OSA, Obispo Auxiliar del Cusco**.

### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Mons. Lizardo Estrada Herrera, OSA, Obispo Auxiliar del Cusco**, como **Presidente de la Comisión Episcopal para**



**la Vida Consagrada** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM  
De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

#### RESOLUCIÓN N° 011-2022-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal para la Familia, Infancia y Vida**, para el trienio enero 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Luis Alberto Barrera Pacheco, MCCJ, Obispo del Callao y Administrador Apostólico de Tarma**.

#### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Mons. Luis Alberto Barrera Pacheco, MCCJ, Obispo del Callao y Administrador Apostólico de Tarma**, como **Presidente de la Comisión Episcopal para la Familia, Infancia y Vida** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

#### RESOLUCIÓN N° 012-2022-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal para la Educación, Cultura y Bienes Culturales**, para el trienio enero 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Mons. Ricardo García García, Obispo Prelado de Yauyos**.

#### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Mons. Ricardo García García, Obispo Prelado de Yauyos**, como **Presidente de la Comisión Episcopal para la Educación, Cultura y Bienes Culturales** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio, enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Publíquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, MSC**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 013-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal para los Jóvenes y Laicos**, para el trienio, enero 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Mons. Gilberto Alfredo Vizcarra Mori, SJ, Vicario Apostólico de Jaén**.

### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Mons. Gilberto Alfredo Vizcarra Mori, SJ, Vicario Apostólico de Jaén**, como **Presidente de la Comisión Episcopal para los Jóvenes y Laicos** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 014-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia**, para el trienio, 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Mons. Richard Daniel Alarcón Urrutia, Arzobispo**

**Metropolitano del Cusco.**

### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Mons. Richard Daniel Alarcón Urrutia, Arzobispo Metropolitano del Cusco**, como **Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 015-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal de Acción Social**, para el trienio enero de 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Mons. Jorge Enrique Izaguirre Rafael, CSC, Obispo Prelado de Chuquibamba**.

### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Mons. Jorge Enrique Izaguirre Rafael, CSC, Obispo Prelado de Chuquibamba**, como **Presidente de la Comisión Episcopal de Acción Social** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a

enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

#### RESOLUCIÓN N° 016-2022-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Comisión Episcopal de Protección del Menor**, para el trienio enero 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Mons. Pascual Benjamín Rivera Montoya, TOR, Obispo Prelado de Huamachuco**.

#### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Mons. Pascual Benjamín Rivera Montoya, TOR, Obispo Prelado de Huamachuco**, como **Presidente de la Comisión Episcopal de Protección del Menor**, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

#### RESOLUCIÓN N° 017-2022-CEP

#### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de Cáritas del Perú**, para el trienio, enero 2022 a enero 2025, a **S.E.R. Mons. Reinhold Nann, Obispo Prelado de Caravelí**.

#### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Reinhold Nann, Obispo Prelado de Caravelí**, como **Presidente de Cáritas del Perú** de la Conferencia Episcopal Peruana, para el trienio enero 2022 a enero 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 018-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Presidente de la Asociación “Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa”** para el período comprendido entre el 19 de enero de 2022 al 19 de enero de 2025 a **S.E.R Mons. Antonio Santarsiero Rosa, OSJ, Obispo de Huacho.**

### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R Mons. Antonio Santarsiero Rosa, OSJ, Obispo de Huacho**, como **Presidente de la Asociación “Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa”** para el período comprendido entre el 19 de enero de 2022 al 19 de enero de 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 019-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido como **Vice Presidente de la Asociación “Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa”** para el período comprendido entre el 19 de

enero de 2022 al 19 de enero de 2025 a **S.E.R. Mons. Raúl Antonio Chau Quispe, Obispo Auxiliar de Arequipa.**

### SE RESUELVE:

Nombrar a **S.E.R. Mons. Raúl Antonio Chau Quispe, Obispo Auxiliar de Arequipa**, como **Vice Presidente de la Asociación “Solidaridad Sacerdotal Santa Rosa”** para el período comprendido entre el 19 de enero de 2022 al 19 de enero de 2025.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## RESOLUCIÓN N° 020-2022-CEP

### LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento con lo estipulado en los estatutos de la PUCP, a norma de los artículos 80 y 152; y los artículos 6c, y 99.

Que los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria celebrada del 17 al 20 de enero de 2022, han elegido a los **cinco representantes de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP)** ante la **Asamblea Universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).**

### SE RESUELVE:

Nombrar a los **cinco representantes** de la Conferencia Episcopal Peruana ante la **Asamblea Universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú**, a los siguientes Obispos:

1. **Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM**, Arzobispo de Trujillo y Presidente de la CEP
2. **Excmo. Mons. Carlos Gustavo Castillo Mattasoglio**, Arzobispo de Lima
3. **Excmo. Mons. Juan José Salaverry Villarreal, OP**, Obispo Auxiliar de Lima
4. **Excmo. Mons. Javier Del Río Alba**, Arzobispo de Arequipa
5. **Excmo. Mons. Robert Francis Prevost, OSA**, Obispo de Chiclayo

Del mismo modo se han elegido como accesitarios a los siguientes Obispos:

1. **Excmo. Mons. Ricardo García García**, Obispo Prelado de Yauyos
2. **Excmo. Mons. Carlos Enrique García Camader**, Obispo de Lurín

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

## LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA CONSIDERANDO:

Que, entre los miembros del Consejo Permanente es elegido el **Suplente ante el CELAM** (Est. art. 8c; 14f).

Que, en la 121ª Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia Episcopal Peruana, reunida del 17 al 20 de enero de 2022, se realizaron elecciones para la renovación de cargos, siendo elegido entre los miembros del Consejo Permanente el Emmo. Sr. Cardenal Pedro Ricardo Barreto Jimeno, SJ, Arzobispo Metropolitano de Huancayo, como Delegado Suplente ante el CELAM.

## SE RESUELVE:

Nombrar al Emmo. Sr. Cardenal Pedro Ricardo Barreto Jimeno, SJ, Arzobispo Metropolitano de Huancayo, como Delegado Suplente de la Conferencia Episcopal Peruana ante el CELAM.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana

**LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA  
CONSIDERANDO:**

Que, es una de las atribuciones principales de la Asamblea hacer las elecciones pertinentes, entre éstas, la de los **miembros del Consejo Permanente** (Est. art. 8c; 14d).

Que, los señores Obispos del Perú miembros de la Conferencia Episcopal Peruana, reunidos en la 121ª Asamblea Plenaria, celebrada del 17 al 20 de enero del año 2022, decidieron aprobar los resultados de todos los cargos para los que fueron elegidos como directivos los Señores Obispos, entre ellos, los **miembros del Consejo Permanente**, para el trienio 2022-2025.

**SE RESUELVE:**

Nombrar a los siguientes Señores Obispos como  
Nombrar a los siguientes Señores Obispos como miembros del Consejo Permanente para el trienio 2022-2025:

1. **S.E.R. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM**, Arzobispo Metropolitano de Trujillo, Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, como miembro del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana.
2. **S.E.R. Sr. Cardenal Pedro Ricardo Barreto Jimeno, SJ**, Arzobispo Metropolitano de Huancayo y Primer Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Peruana, como miembro del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana.
3. **S.E.R. Mons. Robert Francis Prevost, OSA**, Obispo de Chiclayo y Segundo Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Peruana, como miembro del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana.
4. **S.E.R. Mons. Norberto Strotmann Hoppe, MSC**, Obispo de Chosica, Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana (enero 2020 - enero 2023), como miembro del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana.
5. **S.E.R. Mons. Jorge Pedro Carrión Pavlich**, Obispo de Puno y Presidente de la

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, como miembro del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana.

6. **S.E.R. Mons. Antonio Santarsiero Rosa, OSJ**, Obispo de Huacho, Presidente del Consejo Económico (enero 2020 - enero 2023), como miembro del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana.
7. **S.E.R. Mons. Carlos Gustavo Castillo Mattasoglio**, Arzobispo Metropolitano de Lima, como Miembro del Consejo Permanente - Por la Costa
8. **S.E.R. Mons. Javier Del Río Alba**, Arzobispo Metropolitano de Arequipa, como Miembro del Consejo Permanente - Por la Sierra
9. **S.E.R. Mons. Gilberto Alfredo Vizcarra Mori, SJ**, Vicario Apostólico de Jaén, como Miembro del Consejo Permanente - Por la Selva.
10. **S.E.R. Mons. Luis Alberto Barrera Pacheco, MCCJ**, Obispo del Callo y Administrador Apostólico de Tarma, como Miembro del Consejo Permanente.
11. **S.E.R. Mons. Carlos Enrique García Camader**, Obispo de Lurín, como Miembro del Consejo Permanente.
12. **S.E.R. Mons. Marco Antonio Cortez Lara**, Obispo de Tacna y Moquegua, como Miembro del Consejo Permanente.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal Peruana, en Lima, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Comuníquese, regístrese y archívese.

+ **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.**  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

De lo que doy fe:

+ **Norberto Strotmann, M.S.C.**  
Obispo de Chosica  
Secretario General de la Conferencia Episcopal Peruana



# **NOMBRAMIENTOS**



## NOMBRAMIENTOS 2021

### PAPA FRANCISCO NOMBRA A MONS. GIORGIO BARBETTA COMO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE HUARI



El lunes 14 de junio de 2021, el Papa Francisco nombró a Monseñor Giorgio Barbetta Manzocchi, Obispo Auxiliar de Huari, como Administrador Apostólico de dicha Diócesis.

Este nombramiento, anunciado en una carta enviada a la Nunciatura Apostólica en el Perú, se da a raíz del fallecimiento de Mons. Ivo Baldi Gaburri, Obispo de Huari, quien partió a la Casa del Padre el viernes 11 de junio pasado, en la ciudad de Huaraz (Áncash), siendo el primer obispo peruano víctima del coronavirus.

#### **SOBRE MONS. BARBETTA**

Monseñor Giorgio Barbetta nació el 1 de septiembre de 1971 en la provincia de Sondrio, en Italia. Fue ordenado sacerdote el 20 de septiembre de 1998, después de haberse formado en el Seminario Pontificio Regional Pío XI, de Asís, incardinándose en la Diócesis de Gubbio.

Asimismo, asumió el cargo de párroco en la Diócesis de Gubbio, Italia (1998-2000), luego fue trasladado a la Parroquia de Piscobamba, Diócesis de Huari, Perú (2001-2002). También fue colaborador en la Parroquia de Shilla, Diócesis de Huari, Perú (2003-2007).

Desde 2007 es Rector del Seminario Diocesano de Huari Señor de Pomallucay.

# **PAPA FRANCISCO NOMBRA A REV. P. ISAAC MARTÍNEZ CHUQUIZANA, M.S.A. COMO OBISPO DE CAJAMARCA**



El sábado 23 de octubre, el Papa Francisco nombró Obispo de Cajamarca al Rev. P. Isaac Martínez Chuquizana, M.S.A., Responsable de la formación de la Delegación Perú-Brasil de los Misioneros de los Santos Apóstoles. Al mismo tiempo, el Santo Padre aceptó la renuncia al gobierno pastoral de la misma diócesis presentada por S.E. Mons. José Carmelo Martínez Lázaro, O.A.R.

## **SOBRE MONS. MARTÍNEZ CHUQUIZANA**

S.E. Mons. Isaac Martínez Chuquizana, M.S.A. nació el 1 de enero de 1954 en Huarochirí (Región de Lima, Perú), donde cursó estudios primarios y secundarios, obteniendo el título de Ingeniero Agrónomo en 1970.

En 1975 ingresó en la Congregación de los Misioneros de los Santos Apóstoles y de 1971 a 1976 estudió Filosofía y Teología en la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima. Hizo sus votos solemnes el 21 de agosto de 1978 y fue

ordenado sacerdote el 1 de mayo de 1979.

Ha desempeñado los siguientes cargos: Rector y responsable de la formación en el Seminario de los Misioneros de los Santos Apóstoles en Perú (1982-1989); párroco en Pevas, Vicariato Apostólico de San José del Amazonas, Perú (1986-1987); licenciado en Misionología en Ottawa, Canadá (1989-1991); consejero general y responsable de la formación (1991-1995), secretario general (1995-2006) y Superior general, durante dos quinquenios, de los Misioneros de los Santos Apóstoles de Montreal (2007-2017); director espiritual internacional del Movimiento Foi et Lumière (2009-2020); delegado general de su congregación para las Misiones Extranjeras, con presencia itinerante en Vietnam, Indonesia y la República Democrática del Congo (2017-2020).

Hasta ahora ha sido responsable de la formación de la Delegación Perú-Brasil de los Misioneros de los Santos Apóstoles. Además de español, habla inglés y francés.



# FALLECIMIENTOS

## EN MEMORIA DE MONS. IVO BALDI GABURRI, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE HUARI (1947 - 2021)



Con gran pesar, pero con la esperanza de la resurrección, la Conferencia Episcopal Peruana comunicó a todo el pueblo de Dios el sensible fallecimiento de Monseñor Ivo Baldi Gaburri, Obispo de Huari, quien partió a la Casa del Padre la tarde del viernes 11 de junio en la ciudad de Huaraz, región Áncash.

### **SOBRE MONS. IVO BALDI**

Nació en la localidad italiana de Città di Castello, el día 27 de marzo de 1947. Estudió Filosofía y Teología en el Seminario Regional de Asís. Fue ordenado sacerdote el 9 de octubre de 1971. En 1975 marchó hacia Perú y estuvo en la Provincia de Huari. Allí fue Párroco de Piscobamba y San Marcos. Luego pasó a ser Rector del seminario situado en el Santuario del Señor de Pomallucay,

perteneciente a la Prelatura de Huari (“hoy en día diócesis”), de la cual fue Vicario General.

Ya el 14 de diciembre de 1999 ascendió al episcopado, cuando Su Santidad el Papa Juan Pablo II le nombró Obispo de la Diócesis de Huaraz. Recibió la consagración episcopal en Roma el 6 de enero del siguiente año, a manos del Sumo Pontífice como consagrante principal.

Posteriormente el 4 de febrero de 2004 fue asignado primeramente como Prelado de Huari y tomó posesión oficial de este cargo, el día 29 de mayo del mismo año. El 2 de abril del 2008, el Papa Benedicto XVI, elevó a rango de Diócesis a la Prelatura Territorial de Huari y, nombró como Obispo de esta nueva Diócesis a Mons. Ivo Baldi Gaburri y cómo tal tomó posesión el 08 de junio del 2008.

# EN MEMORIA DE MONSEÑOR MIGUEL LA FAY BARDI, OBISPO EMÉRITO DE SICUANI (1934-2021)



Con gran pesar, pero con esperanza en la resurrección, la Conferencia Episcopal Peruana dio a conocer a todo el Pueblo de Dios el sensible fallecimiento de Monseñor Miguel La Fay Bardi O. Carm, Obispo Emérito de la Diócesis de Sicuani, quien partió a la Casa del Padre el miércoles 20 de octubre en la ciudad de Boston, en Estados Unidos.

## **SOBRE MONSEÑOR LA FAY**

Mons. Miguel la Fay Bardi, O. Carm, fue el tercer Obispo de la Diócesis de Sicuani. Nació en Boston, Massachussets, Estados Unidos, el 11 de noviembre de 1934.

Fue ordenado sacerdote el 4 de junio de 1960. Luego fue nombrado Prelado de la entonces

Prelatura de Sicuani el 26 de Julio de 1999. Recibió la ordenación episcopal el 15 de octubre del mismo año y tomó posesión el 24 de octubre. Durante su vida pastoral, trabajó intensamente hasta cumplir 75 años de edad. En ese tiempo, los Equipos Sociales, como Cáritas, Vicaría de Solidaridad, ODEC, PEJ, CFC, Radio Sicuani y otras emisoras en las provincias altas, han estado al servicio del pueblo de Dios y a favor de los más necesitados.

Posteriormente, presentó su renuncia el 11 de noviembre del 2009 y el Papa Francisco la aceptó el 11 de Julio del 2013. Fecha en la que publica la elección de nuevo pastor.

**EN MEMORIA DE  
MONSEÑOR RAIMUNDO REVOREDO RUIZ,  
OBISPO EMÉRITO PRELADO DE JULI  
(1927-2021)**



46

Con gran pesar, pero con esperanza en la resurrección, la Conferencia Episcopal Peruana anunció a todo el Pueblo de Dios el sensible fallecimiento de Monseñor Raimundo Revoredo Ruiz C.M., Obispo Emérito Prelado de Juli, quien partió a la Casa del Padre el miércoles 1 de diciembre, a los 94 años de edad.

Posteriormente, el Papa San Juan Pablo II lo nombró Obispo Prelado de Juli el 25 de noviembre de 1988. Recibió la Consagración Episcopal el 5 de enero de 1989. Su renuncia fue aceptada el 29 de mayo de 1999.

**SOBRE MONSEÑOR REVOREDO RUIZ**

Nació en Lima el 28 de diciembre de 1927. Perteneció a la Congregación de la Misión – Misioneros Vicentinos del Perú. Recibió la ordenación sacerdotal el 29 de junio de 1950. Monseñor Revoredo trabajó en España, Estados Unidos, Chile y Perú en distintas comunidades y dedicado a diversos ministerios.







# **COMUNICADOS Y MENSAJES**

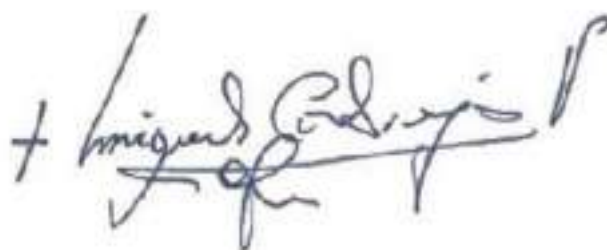
## COMUNICADOS Y MENSAJES 2021

### MENSAJE DE CERCANÍA Y ORACIÓN POR LOS FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN AYACUCHO

1. Acompaño con mi cercanía y oración el dolor de los familiares de nuestros hermanos fallecidos (27) esta madrugada en un accidente de tránsito en la carretera Interoceánica, a la altura de Lucanas, en Ayacucho. Que Nuestro Padre, el Señor de la Vida y de la eternidad, les conceda el don de gozar de su divina presencia.
2. Del mismo modo, extendiendo mi cercanía a los hermanos heridos, y rezo por su pronta recuperación. Que la atención que reciban en los centros de salud ayude a su pronta mejoría para alegría de sus queridos familiares.
3. Que este accidente de carretera, que vuelve a enlutar nuestro Perú, nos ayude a responder con una cultura de seguridad y de cuidado de la vida. Pido a las autoridades y empresas de transportes que trabajen de la mano para evitar que estos hechos luctuosos se vuelvan a repetir en nuestras carreteras.

Que la Santísima Virgen les proteja y bendiga.

18 de junio de 2021



Mons. Miguel Cabrejos Vidarte OFM  
Arzobispo de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

## **DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO**

«Hacia un nosotros cada vez más grande»

“...era extranjero y me acogiste...” Mt.25,35

20 de junio de 2021

Estimados hermanos y hermanas, pueblo de Dios, hombres y mujeres de buena voluntad:

“Todos estamos en la misma barca en medio de un mar agitado que puede asustarnos; pero en esta barca a algunos les resulta más difícil...”, estas fueron las palabras del Papa Francisco como parte de su mensaje en el Día Internacional de las personas con discapacidad en diciembre de 2020 por la pandemia del COVID-19. Dentro del grupo de personas que “les resulta más difícil”, se encuentran, de forma especial, las personas refugiadas y solicitantes de refugio, quienes han visto precarizada su calidad de vida, así como el acceso a derechos como salud, alimentación, trabajo y particularmente a solicitar protección internacional.

En su reciente mensaje por la 107 Jornada Mundial del Migrante y Refugiado 2021 a celebrarse en el mes de septiembre, el Papa Francisco nos invita a reflexionar sobre el momento actual: “estamos llamados a comprometernos para que no haya más muros que nos separen, que no haya más otros, sino sólo un nosotros, grande como toda la humanidad... En el encuentro con la diversidad de ... los refugiados y en el diálogo intercultural que puede surgir, se nos da la oportunidad de crecer como Iglesia, de enriquecernos mutuamente”.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los refugiados son personas que huyen de conflictos y persecuciones, ellas se encuentran protegidas por el derecho internacional, por su particular condición de vulnerabilidad, y no deben ser expulsadas o devueltas a situaciones en las que sus vidas y sus libertades corran riesgo. En el mundo existen 26 millones de personas refugiadas y 4,2 millones son solicitantes de refugio. Nuestro país tiene una larga tradición de acogida, actualmente cuenta con alrededor de 532,303 solicitantes de la condición de refugiado. Es urgente que los solicitantes de refugio tengan garantizado su derecho al refugio, al mismo tiempo que se les brinde pleno acceso al sistema sanitario en nuestro país especialmente en este contexto de pandemia, tanto para ellos como para los que ya tienen la calidad de refugiados.

Las personas que necesitan refugio están expuestas a múltiples situaciones que ponen en riesgo su dignidad, incluso su vida; ante esto, la Iglesia Católica peruana viene dando asistencia y protección a estas personas, a través de varias iniciativas como

casas de acogida, centros de escucha, de orientación legal, psicológica, ayuda humanitaria, acompañamiento espiritual, etc. Las palabras de Jesús nos invitan a una acción concreta hacia el que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad: “Porque tuve hambre y mediste de comer, tuve sed, y me diste de beber, fui extranjero y me acogiste, estaba desnudo y me vestiste, enfermo y me visitaste, en la cárcel y viniste a ver” (Mt. 25,35).

En obediencia a este mandato, en el Día Mundial del Refugiado, desde la Conferencia Episcopal Peruana, queremos animar a los diversos Estados de la región, y en especial al nuestro, a fortalecer los mecanismos para el acceso al refugio de todas las personas que lo requieran. Asimismo, hacemos un llamado a la sociedad peruana para no dejarse llevar por voces que dividen, sino por el contrario, podamos construir la “cultura del encuentro”, de acuerdo al mensaje del Papa Francisco que nos anima “a caminar juntos hacia un nosotros cada vez más grande, a recomponer la familia humana, para construir juntos nuestro futuro de justicia y de paz, asegurando que nadie quede excluido.

En este mismo espíritu pastoral, impartimos la bendición de Dios sobre todas las personas que experimentan el drama del refugio, así como a quienes las acompañan.

Mons. Miguel Cabrejos Vidarte OFM  
Arzobispo de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

Mons. Daniel Thomas Turley Murphy, OSA  
Obispo Emérito de Chulucanas  
Monitor de la Pastoral de Movilidad Humana

## LLAMADOS A FORTALECER LA DEMOCRACIA

La Presidencia de la CEP, en el contexto actual del proceso electoral que ha generado un clima de incertidumbre y en fidelidad a la misión de la Iglesia, que es evangelizar y humanizar los contextos sociales, creando puentes por la paz y la concordia en nuestro país, comparte la siguiente reflexión:

1. La Presidencia de la CEP, en el contexto actual del proceso electoral que ha generado un clima de incertidumbre y en fidelidad a la misión de la Iglesia, que es evangelizar y humanizar los contextos sociales, creando puentes por la paz y la concordia en nuestro país, comparte la siguiente reflexión:
2. La Iglesia defiende la democracia y alienta los esfuerzos que se hacen para perfeccionarla y hacerla más acorde con los valores culturales propios de nuestros pueblos. En ese sentido, respaldamos los resultados que los Organismos Electorales indiquen.
3. La Iglesia defiende la democracia y alienta los esfuerzos que se hacen para perfeccionarla y hacerla más acorde con los valores culturales propios de nuestros pueblos. En ese sentido, respaldamos los resultados que los Organismos Electorales indiquen.
4. La Iglesia defiende la democracia y alienta los esfuerzos que se hacen para perfeccionarla y hacerla más acorde con los valores culturales propios de nuestros pueblos. En ese sentido, respaldamos los resultados que los Organismos Electorales indiquen.
5. Que el Bicentenario de nuestra Independencia nos encuentre viviendo en un país democrático que con tanto esfuerzo hemos sido capaces de mantener y defender en las últimas décadas.

Que el Señor de los Milagros, “Patrón Jurado del Perú”, nos bendiga y proteja.

Lima, 26 de junio de 2021.

La Presidencia  
de la Conferencia Episcopal Peruana

---

i Juan Pablo II, XIII Jornada Mundial de la Paz, 1 de enero de 1980.

## UNIDOS TODOS POR EL PERÚ

En estas Fiestas Patrias en que conmemoramos el bicentenario de la Independencia del Perú, que tuvo como base el anhelo de construir una nación libre y soberana que pudiera labrar su propio futuro, queremos compartir con ustedes la alegría de ser herederos de una gran historia y al mismo tiempo, algunos desafíos urgentes que se presentan en el momento actual:

1. Defendamos con firmeza la institucionalidad democrática de nuestro querido Perú, para construir la paz y el desarrollo humano integral, rechazando toda forma de violencia, venga de donde venga, pues no debemos reeditar un pasado que ensangrentó a nuestra Patria y cuyas heridas aún no han cicatrizado. Sigamos vigilantes.
2. Comprometámonos con la reconciliación y la amistad social entre todos nosotros, porque como dice el Papa Francisco: “La grandeza política se muestra cuando, en momentos difíciles, se obra por grandes principios y pensando en el bien común a largo plazo” (Papa Francisco, Fratelli Tutti, 178).
3. Renovemos nuestra opción por la vida y el respeto de la dignidad de las personas, especialmente de los más pobres y vulnerables, considerando con prioridad la atención y la reparación a las familias enteras que siguen sufriendo los efectos de la pandemia.
4. Consolidemos lo logrado en los programas de vacunación y en los cuidados sanitarios, pese a las actuales limitaciones. Comprometámonos todos a fortalecer el trabajo colectivo, fraterno y solidario por la salud integral de nuestro pueblo.
5. Estimados hermanos y hermanas, construyamos y no destruyamos nuestro querido país; al conmemorar el bicentenario de nuestra Independencia busquemos un nuevo comienzo que incluya a todos/as, para que nadie quede afuera (Cfr. Papa Francisco, Laudato Sí).
6. Reafirmemos nuestro compromiso de buscar la unidad, a través de un diálogo sincero, creando puentes de comunión y solidaridad, para superar las diferencias y la polarización que nos distancian.
7. Hoy como ayer, reafirmamos la voluntad de la Iglesia, presente y proactiva en el nacimiento de la República, de seguir trabajando fraternalmente, con escucha activa, con todos los sectores sociales, respetando siempre la dignidad y los derechos de cada persona, especialmente de la mujer y los niños.

8. Cuidemos la creación, cuidemos nuestra Costa, nuestros Andes y nuestra Amazonía, con toda su gran biodiversidad y riqueza lingüística de los pueblos originarios, nuestra “Casa común”, con esmero y responsabilidad, pensando siempre en las actuales y nuevas generaciones.

Lima, 27 de julio de 2021

Que el Señor de los Milagros bendiga al Perú.

La Presidencia  
De la Conferencia Episcopal Peruana



## MENSAJE POR EL DÍA DEL NIÑO

1. En el Día del Niño, deseo expresar mi cercanía y mi bendición a todos los niños y niñas del país. “Los niños son don y signo de la presencia de Dios en nuestro mundo por su capacidad de aceptar con sencillez el mensaje evangélico. Jesús los escogió con especial ternura (cf. Mt 19,14), y presentó su capacidad de acoger el Evangelio como modelo para entrar en el Reino de Dios (cf. Mc 10,14; Mt 18,3)” (Aparecida n 438).
2. En el Día del Niño, deseo expresar mi cercanía y mi bendición a todos los niños y niñas del país. “Los niños son don y signo de la presencia de Dios en nuestro mundo por su capacidad de aceptar con sencillez el mensaje evangélico. Jesús los escogió con especial ternura (cf. Mt 19,14), y presentó su capacidad de acoger el Evangelio como modelo para entrar en el Reino de Dios (cf. Mc 10,14; Mt 18,3)” (Aparecida n 438).
3. Somos testigos de la situación de pobreza y violencia que sufren nuestros niños y niñas, agudizadas por esta pandemia del COVID-19, cuyos efectos negativos más dramáticos e irreversibles aún no terminan. Muchos han quedado huérfanos de padre y madre, han visto fallecer a sus abuelos, quedando al cuidado de sus parientes. El Estado y la sociedad en su conjunto deben analizar esta realidad e impulsar iniciativas y programas de apoyo con el objetivo de asegurar su estabilidad y desarrollo emocional, personal y social.
4. También es urgente que las autoridades educativas, tanto las instancias del sector como a nivel intersectorial, sumen esfuerzos para encontrar e implementar estrategias efectivas para el retorno a la escuela presencial o semipresencial. Además, aún no se han reducido las brechas de la educación remota, ni mucho menos de la telemática. Es fundamental la conectividad de internet de calidad, especialmente en los lugares más alejados.
5. Como nos recuerda el Papa Francisco, “una sociedad que abandona a los niños corta sus raíces y oscurece su futuro” (Discurso ante el Consejo Pontificio para la Familia, 25 de octubre de 2013); por eso es urgente velar por ellos, acompañarlos en su desarrollo y atender todas sus necesidades. ¡No los abandonemos!
6. Que nuestro Padre Dios y la Santísima Virgen María, madre misericordiosa y de esperanza, protejan y bendigan a todos los niños y niñas del Perú y el mundo.

Paz y Bien.



Lima, 14 de agosto de 2021

Monseñor Héctor Miguel Cabrejos Vidarte OFM  
Arzobispo de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

**IGLESIA EN EL PERÚ**

Boletín Oficial de Difusión de la Conferencia Episcopal Peruana

## **MENSAJE DE LOS OBISPOS DEL PERÚ**

### **“CON PASO FIRME, HAGAMOS GRANDE NUESTRO PERU”**

Los Obispos del Perú, compartimos los sufrimientos y las grandes incertidumbres que vive actualmente nuestro amado País. Hoy como ayer, Jesús se nos acerca en plena tormenta y sube a nuestra barca. Con su presencia nos dice que no estamos solos, que tenemos motivos de esperanza siempre y cuando todos caminemos juntos para curar las heridas de nuestro pueblo:

1. Observamos con profunda preocupación que la polarización política extrema crea incertidumbre en el País, y repercute en todos los ámbitos de la sociedad sobre todo en la vida de los más pobres y vulnerables. A la vez afecta cada vez más los valores de la convivencia humana en el respeto mutuo, la tolerancia y la responsabilidad social.
2. El penoso e histórico olvido del estado de miles de compatriotas de las periferias del país, acentúa las grandes desigualdades sociales y produce dolor y resentimiento. Así mismo, crece la desconfianza entre las autoridades y los ciudadanos, acentuada por los últimos acontecimientos electorales y políticos que se dan en el contexto del bicentenario de la independencia nacional.
3. Muchos compatriotas sufren por la falta de trabajo, el alto costo de vida, y por el temor a invertir en nuestro país. Lo cual se agrava por la amenaza latente de una tercera ola del Covid 19.
4. Los padres de familia, primeros responsables de la educación de sus hijos, siguen preocupados ya que con la educación virtual no se han logrado muchos de los objetivos de su aprendizaje. Muchos alumnos/as en extrema pobreza no han podido acceder a clases digitales. Además, muchos niños/as y adolescentes presentan signos claros de una afectación a su salud mental y emocional por la falta de contacto directo con sus maestros y con sus compañeros de estudio.
5. Apelamos con insistencia al gobierno por la provisión de las vacunas necesarias para todos, y al mismo tiempo invocamos a todos los peruanos a vacunarse, como una expresión de responsabilidad para consigo mismos y para con los demás en nuestra lucha común contra el virus que sigue amenazándonos.
6. Queremos seguir ejercitando nuestro derecho a expresar nuestra fe de manera libre y responsable y garantizando la seguridad sanitaria. Desde nuestra fe aportemos a la reconciliación y superación de las polarizaciones, generando una cultura de encuentro y de diálogo. La intolerancia, la indiferencia y la discriminación no deben seguir primando en nuestra convivencia.

7. En este momento crucial de nuestra historia caminemos juntos buscando la reconciliación y el bienestar de todos, porque necesitamos una comunidad que nos sostenga en los mismos objetivos y en la que nos ayudemos unos a otros a mirar hacia delante.

8. Superemos la desilusión, saliendo de nosotros mismos y de nuestros propios intereses. Digamos sí a la cercanía y no al aislamiento, sí a la cultura del encuentro, no a la cultura del enfrentamiento.

9. Recalcamos que en la búsqueda del bien común y la democracia, no ayuda utilizar el mecanismo político de exasperar, exacerbar y polarizar, sino por el contrario utilizar los previstos en nuestra Constitución y el sistema legal vigente, para lograr los fines antes mencionados.

10. Orientemos la democracia hacia la libertad, evitando todo autoritarismo. Hacia la igualdad combatiendo toda forma de discriminación y pobreza. Y hacia la fraternidad, promoviendo la amistad social y el cuidado de nuestra gran diversidad cultural y rica biodiversidad.

11. Reiteramos nuestra disponibilidad al diálogo con las autoridades del Gobierno, pues, para construir un Perú de todas las sangres, necesitamos amar y servir a nuestra Patria más que a nuestras propias ideas, personales o grupales. Por eso, apelamos al compromiso responsable de todos los ciudadanos y en especial de las autoridades gubernamentales, para trabajar unidos por el bien común a través de Mesas de Diálogo.

12. La Iglesia, tiende sus manos y reitera su disposición para tender puentes y trabajar unidos en fraternidad y amistad social, por el bien común, el desarrollo humano integral y para fortalecer nuestra frágil democracia.

Que el Señor de los Milagros bendiga al Perú.

Lima, 25 de agosto de 2021

Los Obispos del Perú

## MENSAJE DE CERCANÍA Y ORACIÓN POR LOS FALLECIDOS EN LOS ACCIDENTES EN LA CARRETERA CENTRAL, YURIMAGUAS Y APURÍMAC

1. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a los familiares de los 66 hermanos y hermanas que han fallecido recientemente en tres accidentes que como peruanos lamentamos profundamente.
2. La madrugada del 31 de agosto, una terrible volcadura de bus, ocurrido en el Kilómetro 72 de la Carretera Central, a la altura de Matucana, cobró la vida 29 personas; el domingo 29, al chocar dos embarcaciones en el Río Huallaga, fallecieron 21 personas; y el viernes 27, otra volcadura de bus, en el límite entre Cusco y Apurímac, se llevó la vida de 16 trabajadores de la empresa minera Las Bambas.
3. Compartimos el dolor, especialmente de los familiares de las víctimas y pedimos a nuestro Padre Dios y a la Santísima Virgen María los tengan gozando de su Divina Presencia. Del mismo modo, transmitimos nuestra cercanía a los heridos que se encontraban en los vehículos siniestrados para que encuentren una pronta mejoría en los centros de salud hasta donde han sido trasladados.
4. Que nuestro Señor Jesucristo, por la intercesión de Santa Rosa de Lima, cuyo día hemos celebrado ayer, nos den la fortaleza necesaria para superar estos difíciles momentos, y pedimos para que estos accidentes nunca más vuelvan a ocurrir. Unidos en la oración.  
Por los Obispos del Perú

Lima, 31 de agosto de 2021



Monseñor Héctor Miguel Cabrejos Vidarte OFM  
Arzobispo de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

## MENSAJE POR EL DÍA DE LA FAMILIA PERUANA 12 DE SETIEMBRE DE 2021

1. En el día de la familia peruana quiero expresar mi cercanía y bendición a todas las familias de nuestra patria. “La familia, es “patrimonio de la humanidad”, ha sido y es el espacio y la escuela de comunión, fuente de valores humanos y cívicos, y hogar en el que la vida humana nace y se acoge generosa y responsablemente”. (Cf. Ap. 320)

2. Hoy también reconocemos el enorme sacrificio que vienen realizando miles de familias para sobrellevar las condiciones que nos ha impuesto la pandemia, tanto en lo sanitario, como en lo económico y social. Muchas de ellas han perdido repentinamente a algunos de sus miembros, pero han logrado sobreponerse para velar por el futuro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los huérfanos de la pandemia, pues la esperanza siempre vence a la muerte.

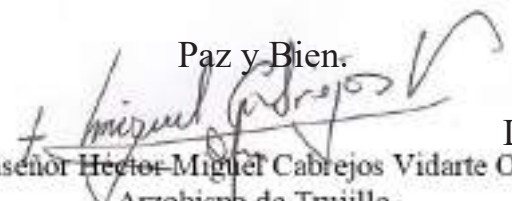
3. La situación del desempleo, el alza de los precios de los productos de la canasta básica y la demora en el retorno a las clases presenciales son tres aspectos que golpean duramente a las familias. Por ese motivo, quiero hacer un llamado a los gobernantes para promover los consensos urgentes y necesarios en favor del bienestar de las familias, especialmente de las más pobres y vulnerables.

4. Otro problema alarmante es la situación de violencia contra las mujeres. No es posible que entre enero y julio de este 2021 se encuentren desaparecidas más de 3,400 mujeres, niñas y adolescentes, superando en 16 % lo ocurrido en el mismo periodo del 2020. Esta situación merece una atención urgente a todo nivel: la educación en casa, las campañas nacionales de sensibilización, así como la atención de denuncias en cualquier dependencia del Estado. ¡No más violencia contra la mujer ni contra ningún miembro de la familia! ¡No más desaparecidas!

5. Como nos recuerda el Papa Francisco, “no hay mejor aliado para el progreso integral de la sociedad que favorecer la presencia de la familia en el contexto social; de esta manera, la unidad de todos los miembros de la familia y el compromiso solidario de toda la sociedad hacia ella, son aliados del bien común y de la paz” (Cf. Papa Francisco, junio 2017).

Que la familia de Nazaret proteja a todos los integrantes de las familias de nuestro querido país y del mundo.

Paz y Bien.

  
Monsenor Héctor Miguel Cabrejos Vidarte OFM  
Arzobispo de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

Lima, 31 de agosto de 2021

**IGLESIA EN EL PERÚ**

Boletín Oficial de Difusión de la Conferencia Episcopal Peruana

## LA NACIÓN PERUANA EN EL BICENTENARIO

Los Obispos del Perú, al inicio de un nuevo centenario de la Independencia de nuestra Patria, queremos compartir y rememorar la participación de la Iglesia en la gesta de la Independencia y en la construcción de nuestra nación, historia e identidad.

1. El Perú es la gran familia de todas las sangres, una nación pluricultural con un Estado de 200 años de vida libre e independiente.

2. Como nos recuerda el historiador José Antonio Benito, en esta larga trayectoria, siempre la Iglesia ha caminado de la mano de la nación, ayudando a forjar su propia historia e identidad a través de próceres destacados, entre ellos el sacerdote Toribio Rodríguez de Mendoza, quien fue Rector del Real Convictorio de San Carlos, que contribuyó a la formación de líderes patriotas.

3. También, el historiador Jorge Basadre reconoce que la Iglesia tuvo una significativa contribución en la perspectiva de la vida peruana, creando conciencia sobre la superación individual y colectiva de los peruanos, que debía ser obtenido por el aprovechamiento de las riquezas naturales y procurando el bienestar de cada ciudadano.

4. Es relevante la iniciativa del General José de San Martín, quien propuso a Santa Rosa de Lima como Patrona de la Orden del Sol, institución creada con el objetivo de premiar a aquellos ciudadanos destacados por sus servicios en favor de la emancipación nacional. Por otro lado, San José fue declarado en 1828 Patrono de la República del Perú, por el Congreso Constituyente.

5. No debemos olvidar que insignes padres de la patria fueron clérigos, tales como Francisco Javier de Luna Pizarro, Bartolomé Herrera, Deán Valdivia; así, Jorge Basadre sostiene que el sacerdocio en el Perú contribuyó a fundar la Patria, alentó a los libertadores, trabajó por la cultura y defendió los más altos valores espirituales y morales.

6. La Iglesia de manera incansable promovió la escolarización de los indígenas, la educación gratuita, la educación profesional y superior femenina, la educación universitaria. Los casos más emblemáticos son las dos universidades más destacadas del Perú: la Universidad de San Marcos, fundada por la congregación de los Dominicos en 1551, y la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1917, fundada por el Padre Jorge Dintilhac de los Sagrados Corazones.

7. También la Iglesia jugó un rol importante en la fundación de ciudades, así como en el riquísimo aporte de los misioneros y de maestros en el arte, en la arquitectura, la


escultura, la pintura, la lingüística. Y qué decir de nuestros santos, destacados por su conmovedora labor caritativa y social. Con razón el Papa Francisco pudo referirse al Perú como la “tierra ensantada”.

8. Por todo lo expuesto, queremos renovar como Iglesia en el Perú el firme propósito de seguir siendo “elemento importante en la formación histórica, cultural y moral” del país, como señala nuestra Constitución.

9. ¡Que la luz del Cristo Moreno de Pachacamilla siga iluminando la vida de los hombres y mujeres de nuestro amado país! ¡Viva el Perú!

Paz y Bien

Lima, 20 de setiembre de 2021



Monsenor Héctor Miguel Cabrejos Vidarte OFM  
Arzobispo de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

## AL SEÑOR DE LOS MILAGROS

Nicomedes Santa Cruz expresó en su poema al Señor de los Milagros, la tricentenaria y más grande expresión de fe y religiosidad de nuestro pueblo, de nuestra cultura y de nuestra sociedad peruana:

“Paso a Nuestro Amo y Señor / andas, lienzo y candelabros.  
Paso a Nuestro Salvador / el Señor de los Milagros”.

Quiso Dios que en 1651 Pedro Dalcón ó Benito, esclavo proveniente de Angola, pintara la sagrada imagen del Cristo crucificado en un templo improvisado del barrio de Pachacamilla, con el propósito de alentar la fe de sus hermanos esclavos, organizados en una cofradía, sus hermanos más necesitados y vulnerables de su tiempo.

El terrible terremoto de 1655 que devastó la ciudad de Lima, permitió que todos sus habitantes conocieran la especial intervención divina que dejó intacto el muro donde estaba pintada esta bendita imagen. Los prodigios se sucedieron, a tal punto que se autorizó su culto y el 14 de septiembre de 1671, se celebró la primera misa en honor al Cristo Moreno.

Después del terremoto del 20 de octubre de 1687, se pinta una copia del Señor de los Milagros, la que salió por primera vez en procesión por las calles de Lima. Desde entonces sólo una vez dejó de salir al encuentro de sus fieles, y fue a causa de la infausta Guerra del Pacífico en 1882.

Muy pronto la devoción se extendió más allá de Lima para hacerse presente hasta en los más extremos rincones de nuestra patria. Cada mes de octubre podemos ver en todas nuestras ciudades y pueblos a miles de niños, jóvenes, mujeres y adultos, contemplando con inquebrantable fe el paso del Señor, mientras le cantan: “Señor de los Milagros, a ti venimos en procesión tus fieles devotos, a implorar tu bendición”.

Quiso Dios que el Cristo Moreno nos reúna en torno a Él y desde el Perú, todo el mundo contemple la procesión católica más grande que existe; y cómo sus fieles se congregan, forman hermandades y realizan procesiones en todos los continentes; tal es así que ha sido declarado por el Estado como “símbolo de religiosidad y sentimiento popular”. También, en los años del terrorismo, suscitó una familia eclesial denominada Los Misioneros de la Reconciliación del Señor de los Milagros (MRSM), fundada en 1987 por el P. Felipe Fierro Badillo.

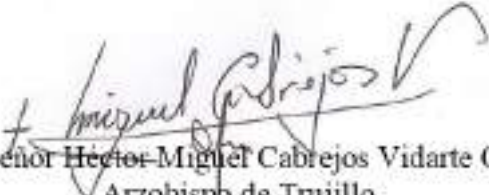
¡Gracias Señor de los Milagros por unirnos, gracias por renovar nuestra fe, gracias por mantener viva nuestra esperanza!, por enseñarnos a caminar juntos sinodalmente como nos alienta el Papa Francisco.



Y te pedimos Señor que, al inicio de un nuevo centenario de nuestra Independencia, hagamos vida nuestro canto:

“Con paso firme de buen cristiano / hagamos grande nuestro Perú”

Lima, 29 de setiembre de 2021



Monsenor ~~Hector~~ Miguel Cabrejos Vidarte OFM  
Arzobispo de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM



## COMUNICADOS Y MENSAJES 2022


### EL DERRAME DE PETRÓLEO DEBE REMEDIARSE CUANTO ANTES

1. Dios encargó al hombre “cultivar” y “cuidar” la tierra que había hecho con amor paternal. Nuestra rica biodiversidad es un don (Gen 1, 1-31).
2. Hay una gran preocupación y consternación en la ciudadanía por el desastre ocurrido en el mar de Ventanilla, producto del derrame de 6,000 barriles de petróleo y cuyas consecuencias aún no terminan de calcularse, afectando a 2 Áreas Protegidas, al ecosistema del lugar, a la vida de cientos de pescadores, a los pobladores de la zona, así como a las aves y al plancton.
3. Hay que actuar con celeridad, por lo que llamamos a los actores implicados a asumir sus responsabilidades y remediar con urgencia el enorme daño ambiental generado.

66

Paz y bien.

Lima, 21 de enero de 2022.



Monsenor Héctor-Miguel Cabrejos Vidarte OFM  
Arzobispo de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM

## URGE LA ESTABILIDAD POLÍTICA DEL PERÚ

*“El que quiera ser el más importante entre ustedes, debe hacerse el servidor de todos” (Mc 10,43)*

En un momento de dura crisis política en el país, cuando enfrentamos aún una crisis sanitaria ante el azote de la tercera ola de la pandemia que sigue enlutando a familias enteras, una crisis ética y moral por los graves cuestionamientos de corrupción y una crisis ecológica en todo el país especialmente por el derrame de petróleo que ha dañado gravemente nuestro ecosistema y ante la caída de tres Gabinetes del actual Presidente de la República, nos sentimos urgidos a manifestar lo siguiente:

1. Es urgente que las autoridades del más alto nivel de nuestra Patria asuman seriamente sus compromisos y responsabilidades en la búsqueda de la estabilidad política, democrática y del bien común y no de intereses particulares ni ideológicos.
2. Debe haber una real voluntad de corregir errores y evitar una mayor incertidumbre en la ciudadanía. La inestabilidad y la falta de decisiones idóneas laceran la legitimidad política y la confianza ciudadana.
3. El pueblo peruano necesita que sus autoridades sean personas intachables y debidamente preparadas para los cargos que han de asumir.
4. Necesitamos con urgencia de la buena política y la participación de la ciudadanía para la vigilancia ética de sus autoridades y que éstas respondan con altura y profesionalismo al mandato de los electores que depositaron en ellas su confianza y su esperanza. Los ciudadanos exigen respeto a la institucionalidad y legitimidad política para poder ser gobernados.
5. Hacemos un fuerte llamado a las autoridades gubernamentales a dar señales claras de gobernabilidad. En la Exhortación Apostólica Fratelli Tutti, el Papa Francisco nos ha manifestado que la política es la expresión más alta de la caridad y del amor al prójimo.
6. Por ello reiteramos nuestra propuesta de trabajar todos juntos para la transformación de la sociedad peruana encaminando nuestros esfuerzos y voluntades en la rehabilitación de la política, la economía, la actividad laboral de todos los actores sociales teniendo en cuenta que “si no hay esperanza para los pobres no la habrá para nadie” (Juan Pablo II, PG 67).
7. La Doctrina Social de la Iglesia, en su numeral 406, publicada por la Santa Sede en el 2004, dice: “La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los

governados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica” (DSI 406).

8. Es indispensable que se fortalezca el orden democrático y se respete el orden Constitucional del Perú. Así mismo convocamos a la ciudadanía para actuar de forma conjunta, articulada y solidaria por el bien del Perú.

9. No podemos olvidarnos del espíritu religioso del pueblo peruano y por eso, a pesar de estas consideraciones políticas y sociales, invitamos a rezar por el Perú.

Que el Señor de los Milagros proteja a todos los peruanos e ilumine a las autoridades por la gobernabilidad y la Vida Digna de todos.

Lima, 7 de febrero de 2022.

LOS OBISPOS DEL PERÚ

---

1 La legitimidad, como tal, implica el reconocimiento, por parte de los otros, de que una persona está investida de autoridad pública para ejercer un cargo del Estado.

# COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DEL PERU

Sobre el Conjunto Monumental de San Francisco de Lima

08 Febrero 2022

La Conferencia Episcopal Peruana se solidariza totalmente con la Provincia Franciscana de los Doce Apóstoles del Perú ante la violenta y desmedida intervención de la Municipalidad de Lima (Prolima), la madrugada del 5 de febrero del presente año, en el Conjunto Monumental San Francisco, declarado por la Unesco Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1988, y ante la ciudadanía expone lo siguiente:

1. Condenamos enérgicamente la actitud violenta, desproporcionada, y prepotente, con maquinaria pesada, con la que la Municipalidad de Lima, ha incursionado en forma desmedida en el Conjunto Monumental San Francisco, soslayando el diálogo transparente y fundamental con los Franciscanos de la Provincia de los Doce Apóstoles del Perú.

2. El respeto interinstitucional es fundamental en la solución de conflictos dentro de un Estado de Derecho. Este principio ha sido pisoteado y vulnerado por los Señores de Prolima. En un Estado de Derecho esta prepotencia es totalmente arbitraria e injustificada.

3. La Constitución Política del Perú en el Art. 50 dice lo siguiente: “Dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú, y le presta su colaboración”.

4. Más aún el Acuerdo suscrito entre la Santa Sede y la República del Perú (1980), establece en el Art. 2, que: “la Iglesia Católica en el Perú continúa gozando de la personería jurídica de carácter público, con plena capacidad y libertad para la adquisición y disposición de bienes”. 2

5. Además, la plazuela de San Francisco ha estado siempre al servicio de la población que expresa su fe en Dios y en los santos, en la centenaria Basílica de San Francisco. Los valores religiosos de millones de compatriotas que expresan su fe a través de múltiples devociones, hay que respetarlos y protegerlos.

6. La Unesco al reconocer el Complejo Monumental San Francisco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, reconoce su valor histórico y devocional.

Que Dios, el Señor de la Justicia y San Judas Tadeo, iluminen las acciones de las autoridades para construir un Perú con respeto a todas las personas e instituciones, con libertad en sus expresiones de fe y con espíritu fraterno y solidario.

LOS OBISPOS DEL PERÚ

IGLESIA EN EL PERÚ

Boletín Oficial de Difusión de la Conferencia Episcopal Peruana

## DERRAME DE PETRÓLEO EN VENTANILLA, LIMA, PERÚ

### INTERVENCIÓN DE MONS. JUAN ANTONIO CRUZ SERRANO, OBSERVADOR PERMANENTE DE LA SANTA SEDE ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANO (OEA), CON OCASIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE EXTRAORDINARIO PARA CONSIDERAR EL DESASTRE ECOLÓGICO OCURRIDO EN EL PERÚ

Washington, D.C., 9 de febrero de 2022

Señor Presidente: Secretario general adjunto:

*La Delegación de la Santa Sede agradece que se haya convocado este Consejo Permanente Extraordinario para considerar el desastre ecológico ocurrido en Perú.*

*En primer lugar, desearía transmitir el pesar y la cercanía del Papa Francisco al Gobierno y al pueblo peruano, de modo particular a todos los afectados directamente, como los pescadores y a los pobladores de la franja de playa-litoral, por este grave daño ecológico y medioambiental, ocasionado por el derrame de petróleo.*

*El Papa Francisco, ya en su Carta encíclica Laudato si', como en sus numerosos mensajes e intervenciones, hace un llamado a la protección de nuestra Casa Común, en particular de los océanos, que no sólo contienen la mayor parte del agua del planeta, sino también una vasta variedad de seres vivientes, muchos de ellos todavía desconocidos para nosotros y amenazados por diversas causas. Además, la vida que hay en sus aguas alimenta a gran parte de la población mundial.*

*Ante el presente desastre ecológico, la Iglesia, a través de sus comunidades locales y organizaciones que están en Perú, como Cáritas Lima y Resucita Perú Ahora, iniciativa pastoral animada por la Conferencia Episcopal Peruana, ha puesto en marcha varios proyectos para ayudar y sostener a los damnificados del derrame de petróleo en estos momentos difíciles.*

*De este modo, «la acción de la Iglesia -una vez más-no sólo intenta recordar el deber de cuidar la naturaleza. sino que al mismo tiempo “debe proteger sobre todo al hombre contra la destrucción de sí mismo” ».*

*Señor Presidente: La Santa Sede considera loable la tarea de los organismos internacionales, como la OEA, para sensibilizar a los gobiernos y a la sociedad civil sobre los excesos que se cometen contra la naturaleza, como también para promover mecanismos con vistas a cumplir el indelegable deber de preservar el ambiente y los recursos naturales de cada país. Cuidar y proteger la Creación es responsabilidad de todos. Muchas gracias, señor Presidente.*

[FIN DE LA INTERVENCIÓN - TRANSCRIPCIÓN FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL]

## **MENSAJE DE CONDOLENCIAS POR FALLECIDOS EN ACCIDENTE EN LA LIBERTAD**

Trujillo, 11 de febrero de 2022.

Con la esperanza, que nace de la fe en Cristo Resucitado, en medio del dolor que causa esta terrible tragedia de la volcadura de un bus, ocurrida el miércoles 9 de febrero, en Huancaspata, provincia de Pataz, La Libertad, expreso mis más sentidas condolencias a los familiares de los 22 hermanos y hermanas que han fallecido.

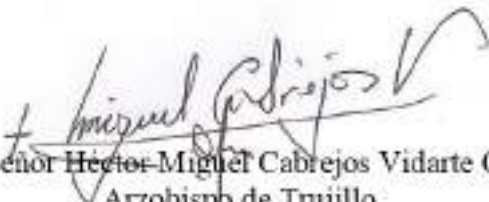
1. Compartimos el duelo de los familiares de las víctimas de este accidente y, transmitimos nuestra cercanía y oración a los 28 hermanos heridos que viajaban en el bus para que encuentren una pronta mejoría en los centros de salud hasta donde han sido trasladados.

2. Al margen de las investigaciones que se realicen para determinar las causas de este accidente, pedimos a las Empresas de Transportes que transitan por las vías del país, que tomen los cuidados necesarios para que estos graves hechos no se vuelvan a repetir.

3. Este domingo en la Basílica Catedral de Trujillo a las 11 a.m. ofreceremos la Misa por los fallecidos y sus familiares, así como por la pronta recuperación de los heridos.

Que nuestro Señor Jesucristo, el Señor de la vida y de la eternidad, por la intercesión de la Santísima Virgen de la Puerta, fortalezca en estos difíciles momentos a los familiares de los hermanos heridos y de los fallecidos.

Unidos en la oración.



Monsenor Héctor Miguel Cabrejos Vidarte OFM  
Arzobispo de Trujillo  
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana  
Presidente del CELAM





*Del 17 al 21 de enero de 2022, los Obispos del Perú se reunieron en la 121ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Peruana.*